

(4)

-e



**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**rita#44 grOd0}961/itioia**

Senador Monte Plata  
La Provincia Esmeralda y Segundo Pueblo del Milani°

An° de la •Saperacion del.AnaTabetismo

3 de marzo de 2014

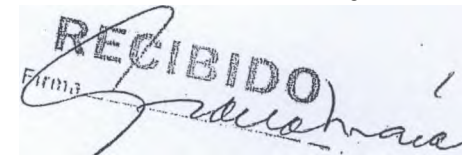
ctliRuccioile

TRA11417-;::

l) oil Iv o

litig MAR -6 I

1: 13



CP.

Ingeniero  
Fernando Fernandez,  
Director General de Aduanas (DGA)  
Su Des\_pacho:

Distinguido Ing. Fernandez:

*Despues de un cordial saludo, tengo a bien recordarle, que es de conocimiento de la.Direction General de Aduanas, institution que usted dirige, que la Comisicin Permanente de Industria, Comercio y Zonas .Francas, se encuentra apoderada del estudio del Proyecto de Ley de Aduanas de la Republica Dominicana, expediente No 01560-2013-SLO-SE, procedente del Poder Ejecutivo, proceso del cual, esa dependencia ha trabajado activamente desde el inicio de su andllis articulo por articulo.*

*Tomando en cuenta la mision y funcion de la Direction General de Aduanas, la. Cornision, la Comisian ha solicitado,, mediante las comunicaciones::,an.exas, information que hasta la fecha no h.ernos recibido respuesta **razon par la** cual reiteramos por tercera vez dichos datos, siento estos los siguientes:*

- *Los ingresos percibidos por la Direction General de Aduanas (DGA) \_por concepto de las multas establecidas en las Consideraciones Generales de la Ley No. 14-93, de fecha 26 de agosto de 1993, en los ultimos 5 arios;*
- *La forma o el procedimiento mediante el cual se distribuyen entre los empleados de la DGA, los ingresos generados por la sancion del 20% de los impuestos dejados de pagar por parte de los contribuyentes, de conformidad con la precitada ley;*
- *Los ingresos generados por la DGA en los ultimos 5 arios, por concepto del 4% de los ingresos, establecido en el Articulo 14 de la 226-06, sobre autonomia de la DGA; y*
- *Los ingresos generados en los ultimos 5 aftos, por la tasa por servicio establecida Ley 226-06, y modificada por la Ley No.424-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, y el Decreto No. 627-06 sobre los montos por tasas por servicio que aplica la DGA para generar los recursos financieros que sustentan su autonomia.*



**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

*g4Wele6 (9<sup>7</sup>; 09&eieta g0da*

Senador Monte Plata  
La Provincia Esmeralda y Segundo Pueblo del Milenio

*Arlo de la Superacion del Analfabetismo*

*3 de marzo de 2014*

*Agradeciendo de antemano, la colaboraciOn en el caso que nos ocupa, se despide de usted, atentamente,*

*Charl Noel Mariotti Tapia*  
*Presidente*

*Comision Permanente Industria, Comercio y Zonas Francas*

\*  
)%.%) t...ta  
Senado Dominican R.D.